

SOSTIENEN QUE LA LEY 21.545 LO RESPALDA

Denuncian vulneración de derechos de niño con TEA al no contar con matrícula

Lionel Varela Á. / La Serena



Días muy angustiantes se encuentra viviendo Caren Iglesias y su hijo Claudio Baeza Iglesias, un adolescente de 15 años con Trastorno de Espectro Autista (TEA) al no poder encontrar un colegio donde poder estudiar.

Hace dos años, la familia dio un paso valiente al incluir a Claudio en una escuela regular después de años de educación en casa como alumno libre.

Según relata Caren, cuando su hijo tenía 13 años encontraron en la pequeña escuela rural de Islón su entorno ideal y en el que mostraron voluntad y disposición para trabajar con su hijo.

Es así como durante dos años, tanto Claudio como su hermano menor, Agustín, fueron felices en esta escuela. Pero la situación cambió cuando el adolescente se graduó de octavo básico el año pasado.

Desde entonces, la familia ha enfrentado una odisea para encontrar un colegio que acepte a Claudio.

Y es que, a pesar de postular a más de 17 establecimientos en La Serena, el menor sigue en lista de espera, quedando rezagado en las postulaciones.

SIN SOLUCIÓN

En ese contexto, su madre indica que los intentos de buscar soluciones en la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC) han sido en vano, con respuestas que no ofrecen nada concreto.

En ese contexto, a Caren Iglesias le llama la atención que por la prensa la seremi de Educación, Cecilia Ramírez, afirme que las clases libres no son incentivadas por el ministerio, pero los mismos funcionarios que atienden en la seremi les señalan que es la mejor opción.

No obstante, la madre de Claudio considera las clases libres como un retroceso para su hijo, quien se mostró muy integrado en su anterior colegio y sin ningún tipo de complicaciones.

Caren enfatiza que su hijo necesita la interacción con niños de su edad y que educarlo en casa no es una alternativa viable para ellos, ya que ni ella ni su esposo son profesores.

"Nos costó mucho integrar a Claudio en un colegio regular y logramos incluirlo. Lamentablemente, el establecimiento solo llegaba hasta octavo básico y

La madre de Claudio Baeza afirma que ha postulado a más de 17 establecimientos sin lograr un cupo para su hijo. Además, asegura que en la seremi de Educación le han ofrecido como única solución los exámenes libres, opción que rechazan pues, aseguran, esta alternativa sería un retroceso para el adolescente, a quien le ha costado integrarse a la educación formal.



CEBIDA

Claudio Baeza egresó de octavo básico y hasta ahora no ha podido encontrar algún cupo en un colegio para seguir creciendo en su formación.

debe cursar su enseñanza media en otro lugar", enfatiza Caren.

SOBRECUPOS

La desesperación llevó a Caren a buscar alternativas, como la opción de sobrecupos, pero incluso esta vía se ha mostrado infructuosa.

"No sé qué más hacer. Fui colegio por colegio preguntando por cupos y claro, ellos dicen que todo se hace por la plataforma y no se pueden saltar la lista. Encuentro que el sistema está mal hecho, ven al niño como un número y no ven que cada caso es distinto, que existen niños con una necesidad educativa especial", afirmó la apoderada.

La mujer reconoce que en un principio lo postuló, por la condición de su hijo, a colegios que fueran de pocos alumnos, pero luego al no encontrar matrícula lo postuló a todos lados, e incluso a los grandes liceos.

"Nadie nos da respuesta. Nos dicen

'demos tiempo', pero ya pasó un mes y mi hijo, que le cuesta adaptarse, ya va a ir con un mes de atraso", aseguró.

Esta situación, según Caren, es una clara vulneración del derecho a la educación de su hijo.

"Claudio es un niño con autismo de alto funcionamiento. Tiene el deseo de asistir a la escuela y desarrollarse en un entorno educativo adecuado para sus necesidades, pero se encuentra con puertas cerradas. Mi otro hijo quedó en el colegio San Lucas y hablé con el sostenedor, pero me dijo que tenía que seguir el conducto regular. Incluso el SENADIS les mandó un oficio, pero del colegio lo rechazaron, por eso pienso que no está la voluntad de recibirlo", señala Caren.

Consultada la seremi de Educación por este caso, declinaron hacer una declaración al respecto.

VULNERACIÓN DE DERECHOS

Para los expertos la situación que

deben vivir los estudiantes con TEA es complejo y, para peor, no se les entrega una solución adecuada.

Así lo indica Mariluz Jiménez, psicóloga y gestora de Ley de Autismo, quien explica que cualquier cambio que sufra una persona del espectro autista, en cualquier etapa o cambio de rutina en la casa o en el colegio le va a provocar una crisis.

"Son crisis adaptativas en la que los síntomas nucleares del autismo se exacerbaban los movimientos repetitivos. Si es más pequeño la ecolalia, los trastornos del sueño, la selectividad alimentaria, la necesidad de movimiento y las alteraciones sensoriales se agudizan", manifestó.

Para Jiménez, que el niño no encuentre matrícula es una vulneración a la Ley 21.545 de Autismo, porque uno de los derechos del Estado es garantizar el egreso, permanencia y progreso de las personas del espectro autista en el sistema escolar.

"Debiera haber una consideración distinta en el Sistema de Admisión. El Estado debe garantizar todo el apoyo, independientemente si el colegio cuenta con Programa de Integración Especial (PIE). Los colegios le dicen que no los pueden matricular porque no tienen cupo PIE y desde el año pasado no existen límites en los establecimientos que tienen programas de integración para los niños con autismo", sostiene Jiménez.

La psicóloga explica, además, que en el sistema escolar no existe una articulación cuando los niños se cambian de colegio.

"Cuando pasan de enseñanza básica hasta la media no existe una articulación. Lo mismo pasa de prebásica a básica, los niños van empezando de cero eternamente y es un estrés que necesita mucho acompañamiento", afirma.

Por ello, la también vicepresidenta de la Federación Nacional de Autismo señala que como organización han exigido que exista una bajada para los colegios por las vulneraciones que se están generando.

"No puede haber niños que están dentro del espectro autista sin colegios. Esta mamá puede denunciar, porque los casos que se han denunciado se ganaron. Tiene que ir a la Superintendencia de Educación y después a los Tribunales de Familia porque se está vulnerando sus derechos. Más allá que no existan matrículas, las leyes están sobre todo", finalizó la profesional.